

Concediendo pensión de montepío a doña Herminia Barahona.

Lima, 22 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a que el Teniente Coronel de Caballería de Ejército don Guillermo Barahona, concurrió a la batalla de Huamachuco durante la guerra con Chile, ha resuelto conceder a su hija doña Herminia Barahona, la pensión de montepío de cinco libras mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 22 de noviembre de 1927.

Cumplase, publíquese y regístrese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.